Alcaldía Municipal
de Yopal

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

C E R T I F I C A:

Que **CARLOS CARDENAS GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.105.611 expedida en SAN LUIS, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2025-00529, estructurados para la presente contratación, de acuerdo con la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
UNA PERSONA NATURAL CON TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICO.	**TÍTULO:** Técnico profesional en servicio de policía. **Institución:** Dirección Nacional de Escuelas Institución Universitaria. **Fecha de grado:** 27/06/2012

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
EXPERIENCIA LABORAL DE UN (1) AÑO.	**Experiencia Laboral:** un (1) año, siete (07) meses y veinticinco (25) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO / ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
SJ Seguridad privada LTDA.	Escolta	Certificado	20/01/2025	30/04/2025	3 meses, y 10 días
Alcaldía de Yopal (secretaria de Gobierno)	Realizar actividades de prevención, articulación comunitaria para generar confianza e intermediación para la reducción del delito y comportamientos contrarios a la convivencia, en atención a la seguridad ciudadana en las	Certificado	24/09/2024	23/12/2024	3 meses

	comunas del área urbana del municipio de Yopal.				
Alcaldía de Yopal (secretaria de Gobierno)	Realizar actividades de prevención, articulación comunitaria y estrategias de intervención para la reducción de la violencia y la criminalidad, así como la promoción de la convivencia pacífica, en el marco del plan integral de convivencia, seguridad ciudadana, justicia y paz – PICSCJ, del municipio de Yopal.	Certificado	01/04/2024	15/07/2024	3 meses y 15 quince días
Alcaldía de Yopal (secretaria de Gobierno)	Desarrollar acciones de prevención de la violencia, la criminalidad y la promoción de la convivencia pacífica, definidas en el plan integral de convivencia, seguridad ciudadana y justicia – PICSCJ, en la comuna tres (3) – zona 1 "Clelia riveros" del municipio de Yopal.	Certificado	16/02/2023	15/12/2023	10 meses

OBSERVACION: Una vez revisado el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público SIGEP II, se evidencia que el señor **CARLOS CARDENAS GUZMAN,** identificado con cedula de ciudadanía No. 14.105.611 expedida en SAN LUIS, cuenta con mayor experiencia, sin embargo, se relaciona parte de ella, para efectos del presente proceso contractual.

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **CARLOS CARDENAS GUZMAN**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 13 de agosto de 2025, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0027-2025.

HARBEY AUGUSTO RAMIREZ AVILA –
SECRETARIO DE GOBIERNO (E) Res. No. 1144 de15 de julio de 2025

Elaboró: Keini Zayira Moreno Figueredo
Cargo: Profesional Contratado S.G.M.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de agosto de 2025, a las 17:09:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14105611
Código de Verificación	141056112508131709 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278418240

PIB
17:12:09

Bogotá DC, 13 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS CARDENAS GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14105611:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/08/2025 05:13:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14105611** y Nombre: **CARLOS CARDENAS GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121504122** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:14:50 PM horas del 13/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14105611**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS GUZMAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.